



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
441/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 06 de Junio de 2014

Expte. N° 14.160/13

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución N° 192-FI-2014, mediante el cual se convoca a CONCURSO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir un (1) cargo de SUB RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN, para desempeñarse en el DEPARTAMENTO POSGRADO – Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 13:00 a 20:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de la Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 4º de la citada Resolución se designa a los agentes que actuarán como miembros del Jurado que entenderá en la convocatoria;

Que en el día y hora fijados para la evaluación de antecedentes y oposición, el tercer miembro titular del Jurado, Lic. Néstor Hugo Romero, presenta la Nota N° 1016/14 mediante la cual manifiesta su imposibilidad de actuar como tal, por impostergables razones de servicio;

Que la primer miembro suplente del Jurado, Sra. María Ximena Salazar, mediante Nota N° 1015/14 informa idéntico impedimento, en razón de haber contraído otras obligaciones al no tener conocimiento de que su carácter cambiaría de suplente a titular, en la Convocatoria en cuestión;

Que no fue factible convocar a la segunda miembro suplente del Jurado, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani, por desempeñarse en turno tarde;

Que la tercer miembro suplente, Sra. María Elena Rodrigo, presenta la Nota N° 1018/14 mediante la cual informa que no podrá actuar como jurado titular por cuanto ha contraído compromisos con anterioridad, ante la falta de conocimiento de que sería necesaria su participación en el Concurso;

Que en razón de la imposibilidad de constituir el Jurado con tres miembros titulares, el Sr. Decano de la Facultad procedió a labrar un Acta, con la presencia de la única postulante inscripta en el Concurso y de los dos miembros titulares del Jurado presentes, en la cual se da cuenta del acuerdo al que se arribara para posponer la fecha de la evaluación de antecedentes y oposición para el próximo 19 de junio;

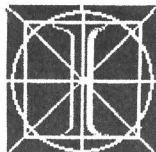
Que de la referida Acta ha tomado conocimiento la segunda miembro Suplente del Jurado, quien presenta su Curriculum Vitae a efecto de ser incorporado a las presentes actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Posponer la fecha fijada por la Resolución N° 192-FI-2014 para la evaluación de antecedentes y oposición, correspondientes al Concurso Interno convocado



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

441/14

Expte. N° 14.160/13

por el Artículo 2° de dicho acto administrativo, dejando establecido que tales instancias concursales se llevarán a cabo el 19 de junio de 2014 a horas 10:00.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar las solicitudes de dispensa interpuestas por el Lic. Néstor Hugo Romero, por la Srta. María Ximena Salazar Morales y por la Sra. María Elena Rodrigo, para actuar como miembros del Jurado que entiende en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que, como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo que antecede, el Jurado que actuará en el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado por el Artículo 2° de la Resolución N° 192-FI-2014 queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ	Facultad de Ingeniería
Sr. Horacio Abelardo MENDÍA	Facultad de Ciencias de la Salud
Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI	Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a la postulante inscripta, a los integrantes del Jurado, a APUNSa, a Dirección General Administrativa Económica, a División Personal, a Dirección General de Personal de la Universidad y publíquese en Cartelera.

LBF

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa